hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E., para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del RDL 781/76, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulén reclamaciones contra los Pliegos de Cláusulas antes citados.

Objeto: Adjudicación por concurso público de la realización de la segunda fase del Plan Estratégico de la Ciudad de Córdoba: Implantación.

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 de pesetas a la

Garantía definitiva: Lá que resulte de aplicar el 4% al importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 1 de agosto de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso para la contratación de obras y concesión de la explotación de aparcamiento subterráneo en La Rambla de Almería. Proyecto III. (PP. 2670/94).

Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de agosto de 1994, se aprobó el Proyecto III de Obras correspondientes a la Ordenación de la Rambla de Almería, así como la iniciación del expediente de Contratación de Obras por el sistema de concurso, y licitación para adjudicar la concesión de aparcamientos subterráneos previstos en dicho Proyecto, declarándose el expediente de tramitación urgente.

Al efecto se abre un período de información pública del referido Proyecto, por el plazo de quince días (15) contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, en cumplimiento de lo previsto en el art. 87 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Simultáneamente, se anuncia concurso público para la presentación de proposiciones económicas a la licitación de las obras y construcción y concesión de explotación de aparcamiento subterráneo, por un plazo de veinte (20) días, comenzando a contar el plazo para la presentación de proposiciones a partir del siguiente al de la finalización del período de quince días de información pública del Proyecto.

Objeto del concurso: Contratación de las obras correspondientes al Proyecto III de Obras Ordinarias de Ordenación de la Rambla de Almería (tramo común de la Rambla Belén desde el Puente de Paco Aquino hasta la parte superior del Cruce del Barrio Alto), y ejecución y adjudicación de la explotación de aparcamiento subterráneo entre la calle Paco Aquino y la calle Berenguel.

Tipo de licitación: Trescientos treinta y cinco millones seiscientas cuarenta y nueve mil seiscientas cinco pesetas (335.649.605 ptas), I.V.A. incluido, quedando excluido de esta cantidad el presupuesto correspondiente tanto a la estructura del aparcamiento como la urbanización vinculada al mismo, cuyo coste será asumido integramente por el adjudicatario.

Plázo de ejecución de las obras: Nueve (9) meses:

Plazo de concesión: Setenta y cinco (75) años. Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Condiciones y cuanta documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Sección de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Clasificación: Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión de las siguientes clasificaciones: Grupo C), Subgrupo 2, Categoría del contrato f); y Grupo C), Subgrupo 6, Categoría del contrato f).

Fianza: Provisional: 20.426.453 ptas.

Definitiva: 30.639.679 ptas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la finalización del período de quince días de información pública del Proyecto.

Documentación a presentar: La contenida en el art. 2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Jurídicas.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 16 de agosto de 1994.- El Alcalde-Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar

cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes; concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. expediente: MA-389/93/EP. Persona o entidad denunciada: José A. Pérez Santaella. Domicilio: C/ Zamorano, 48. Localidad: Málaga. Infracción: Art. 26.j) L.O. 1/92

Núm. expediente: MA-107/94/B. Persona o entidad denunciada: Vicente Pozo Cabrera. Domicilio: C/ Vélez-Málaga, 7, 3.º Localidad: Málaga. Infracción: Art. 29.1) L. 2/86.

Núm. expediente: MA-128/94/S. Persona o entidad denunciada: Victoria Pino Fernández. Domicilio: C/ M.

Pablo Luna, 13. Localidad: Málaga. Infracción: Art. 37.4.11) D.180/87, art. 37.5.b) D.180/87.

Núm. Expediente: MA-167/94/EP. Persona o entidad denunciada: Losada y Silva, S.C. Domicilio: Puerto Deport. Loc. 12. Localidad: Estepona. Infracción: Art. 26. e) L.O. 1/92.

Málaga, 27 de julio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de

Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y

Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente: MA-700/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Santiago Cuevas López.-R. Berlanga, 3, 8°-A. Localidad: Málaga. Infracción: 26.e) L.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-699/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Flores Jeanne Holleville.-C. Castillo, 11, 3.°-C. Localidad: Málaga. Infracción: 26.e) 1.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-625/93/ET. Persona o entidad denunciada y domicilio: Frco. Vela Sánchez.-J. Bautista Mauri, 2-12. Localidad: Málaga. Infracción: 15.n) L. 10/91. Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA-89/94/M. Persona o entidad denunciada y domicilio: Rtvos. Tenllado Machuca, S.L.-Urb. Altamira, 20. Localidad: Málaga. Infracción: 29,1 L. 2/86. Sanción: 100.001 ptas.

Expediente: MA-130/94/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan M. González Núñez.-Calle Sinaí, 1. Localidad: Málaga. Infracción: 26.e) L.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-10/94/M. Persona o entidad denunciada y domicilio: Rtvos. Tres, S.L.-Calle Blanco Coris, 7. Localidad: Málaga. Infracción: 29.1 L. 2/86. Sanción: 275.000 ptas.

Expediente: MA-277/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Baltasar J. Aba Ada.-M. Salamanca, 13-3.° Localidad: Torremolinos. Infracción: 26.e) L.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-173/93/M, Persona o entidad denun-

ciada y domicilio: Fco. Rivera González.-Avda. Barcelona, 48. Localidad: Málaga. Infracción: ---. Sanción: Sobreseído.

Expediente: MA-69/94/M. Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Diesel, S.L.-D. Parcent, 10-7.° Localidad: Málaga. Infracción: 29.1 L. 2/86. Sanción: 650.000 ptas.

Málaga, 27 de julio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: MA-274/93/ET. Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuel Molina Pérez.-C/ Ramón y Cajal, 11-bajo. Localidad: Málaga. Infracción: 15.j) L. 10/91. Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA-341/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Heike Madler.-C/ Horacio Lengo, s/n. Localidad: Málaga. Infracción: ---. Sanción: Sobreseído.

Málaga, 27 de julio de 1994.- El Delegado. José Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2376/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.530. Nombre: «Ganancias». Recurso: Sección C). Cuadrículas: 8. Término municipal: Antequera. Interesado: «Carrasco y Vergara, S.A.».

Domicilio: Ramón y Cajal, 10. Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 16 de junio de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización adminis-